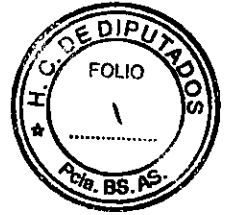




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref.: Proyecto de declaración solicitando al IOMA que actualice monto de cobertura de los medicamentos ambulatorios y drogas del Formulario Terapéutico.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) implemente un sistema de actualización periódico de los montos de cobertura de los medicamentos ambulatorios de sus afiliados –por su nombre genérico-, y así recomponer el valor hoy muy desfasado respecto del precio de venta al público y actuar de igual manera con los valores de cobertura de la totalidad de drogas que conforman el Formulario Terapéutico.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El IOMA (Instituto de Obra Médico Asistencial) es la Obra Social de los trabajadores del Estado de la Provincia de Buenos Aires. Con más de 2.000.000 de afiliados es la segunda Obra Social más grande del país después del PAMI. Se financia a partir de los aportes de los propios trabajadores y del Estado provincial.

Estos montos se actualizaron en diciembre de 2006, y tras un sostenido y justo reclamo de las entidades gremiales que agrupan a los empleados estatales bonaerenses. Se volvieron a actualizar en febrero del año 2012. Desde ese entonces, de acuerdo a la información que hemos podido obtener, han permanecido estáticos. En este lapso se produjo un sostenido aumento en el precio de venta al público de los medicamentos. Dicho monto -que define el nivel de cobertura que asume el IOMA- quedó sin recomposición.

En este contexto, se verifica una caída significativa y preocupante de los recursos que IOMA asigna a esta cobertura, que afecta la accesibilidad económica de los trabajadores afiliados y su familia a la prestación farmacéutica ambulatoria.

Lo cierto es que la cobertura real a cargo del IOMA sufrió una caída mucho más importante tras los considerables aumentos producidos tras la última devaluación en nuestro país, lo que es soportado una vez más con el bolsillo de los trabajadores.

Paradójicamente, el Instituto recibe incrementos de aportes de sus afiliados, resultado de los acuerdos salariales arribados en cada uno de los años. Aumento del presupuesto que no se ve reflejado en la actualización de una cobertura tan sensible como es la de medicamentos.

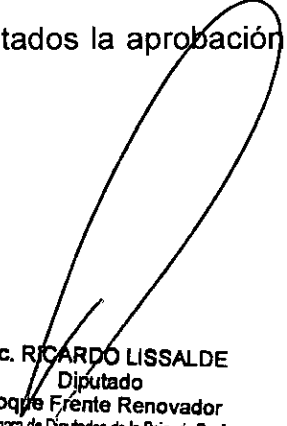
Por otra parte, IOMA tiene lo que se denomina "una cobertura de monto fijo" por lo que a nuestro entender debería estudiarse mediante grupos técnicos especializados de la obra social, la implementación de un sistema de actualización periódica y constante de la cobertura, que se podría dar o bien contemplando porcentajes o equiparándolos al promedio de los aumentos de los precios de venta al público de los medicamentos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Por todo lo expuesto, agradezco a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.



Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.